DEPENDENCIA: SEGURIDAD PUBLICA
OFICIO: DSP/122/2023
ASUNTO. PLAN DE TRABAJO.

ING. ALEJANDRO GARCIA NAVARRO
PRESIDNETE MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO
PRESENTE.

AT´N: MARIA ISABEL UMBRAL QUEZADA
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVA
PRESENTE:

Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Defensores #48
Colonia Centro C.P. 47980
Tel. +52 345 (937 0101).
(937 0106)

El suscrito C. David Hernández González en mi carácter de Director de seguridad Pública Municipal 2021-2024 le saludo afectuosamente y le informo que anexo a este oficio el presente plan de Trabajo y cronograma del 2023. Con la finalidad de definir los objetivos de trabajo en los meses del año en curso y así dar cabal cumplimiento con la solicitud realizada por usted

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecerle sus finas atenciones dadas a la presente para cualquier duda o aclaración quedando como su más atento y seguro servidor

ATENTAMENTE
"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
DEGOLLADO, JALISCO A 11 DE MAYO DEL 2023

David Hernández

C. DAVID HERNANDEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 SEGURIDAD PUBLICA

RECIBIDO 11 MAYO 2023 OFICIALIA MAYOR

c.c. Archivo

UN GOBIERNO QUE NOS UNE

PRESENTACIÓN

La seguridad pública de nuestro Municipio ha experimentado diversos cambios y transformaciones tanto en su estructura como en su operación con el objetivo de que los recursos técnicos y profesionales que le han sido asignados se orienten hacia el cabal cumplimiento de su misión de preservar la integridad física, y sus bienes patrimoniales y garantizar la paz social, para restablecer la confianza y certidumbre de la ciudadanía en las instituciones de seguridad Publica.

Objetivo general

Garantizar el orden público y la paz social, a través de un Modelo de Proximidad Social que promueva la prevención de diferentes tipos de delito y conductas antisociales, así como de aquellas eventualidades naturales que representen un peligro para la integridad de las personas y sus bienes, apegándose en todo momento al respeto de los derechos humanos, la normatividad aplicable en la materia y anteponiendo los principios de lealtad, honradez y honestidad.

- Garantizar una policía sana y honesta, preparada y consiente, mediante capacitaciones continuas al interior de la Dirección de Seguridad Publica, y la dignificación salarial.

- Tener todo el personal aprobado y acto para el servicio que cada día se desarrolla aprobando sus evaluaciones de control y confianza así como exámenes para portación de arma.

- Realizar pláticas en las escuelas sobre prevención del delito así como el consumo de drogas o alcohol.

Línea de acción.

1.-Prevenir el delito para garantizar la seguridad ciudadana

2.-Combatir la corrupción depurar y dignificar los cuerpos policiales

3.-Promover la participación y organización ciudadana en prevención de delitos y faltas administrativas.

4.-Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones integrantes de sistema nacional de seguridad pública

5.- Vigilancia permanente en lugares de contracción masiva como plaza principal, canchas deportivas y las comunidades donde se den.

Impulsar recorridos vecinales (que bien pudieran efectuarse bajo el esquema de foros vecinales de seguridad) para la detección oportuna de necesidades en materia de protección

En tanto que son actividades de Seguridad Pública Y Prevención del Delito, el responsable del cumplimiento de cada uno de los subprogramas es el director de seguridad pública.

ATENTAMENTE
"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

DEGOLLADO, JALISCO A 11 DE MAYO DEL 2023

David Hernández

C. DAVID HERNANDEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

c.c. Archivo